



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA 13.903

Artículo-1º: -Autorizase un lugar sito en la calle CNEL. FRANCISCO SEGUÍ número 1181, Lanús Oeste perteneciente a este Partido, un "Espacio Reservado Transitorio para Estacionamiento" del automóvil particular marca Peugeot JG-207 - Sedan 3Ptas., Dominio KSD473; siendo este medio de transporte con el que diariamente se traslada la señora Norma Graciela Álvarez, documento nacional de identidad número 12.425.822, ya que padece una discapacidad.

Artículo-2º: -La presente autorización mantendrá su vigencia hasta el 27/05/2026 (Resolución 2520/2024. ANDIS), salvo que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.

Artículo-3º: -Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta de la joven Daniela Soledad Sadi, documento nacional de identidad número 30.999.932.-

Artículo-4º: -Comuníquese, etc.-

SALIDA DE SESIONES. Lanús, 20 de noviembre de 2025.-



PROMULGADA POR DECRETO N° 3.257
DE FECHA 05 DIC 2025

Registrada bajo el N° 13903.....